

Presupuesto Egresos 2022 | Tesorería Municipal Torreón

		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$4,000,000.00</b>

**Artículo 20.-** Las erogaciones previstas en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

4.15. SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		Treasurería Municipal de Torreón	
EJERCICIO FISCAL:		2022	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4380	Población en General	Apoyo Económico	\$5,145,110.89
4390	Población en General	Subsidio Sobre Pago	\$110,000,000.00
			\$0.00
			\$0.00
			\$0.00
<b>Total General</b>			<b>\$115,145,110.89</b>
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4410	Población en General	Apoyo Económico	\$66,258,965.25
4420	Población en General	Apoyo Económico	\$1,829,898.00
4430	Población en General	Apoyo Económico	\$0.00
4450	Población en General	Apoyo Económico	\$17,399,098.85
4480	Población en General	Bienes de Consumo	\$16,927.02
			\$0.00
<b>Total General</b>			<b>\$85,504,889.12</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.